

QUILMES, 31 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 827-1696/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la firma del Convenio Marco de Colaboración y el Convenio de Asistencia Técnica entre la Federación Argentina de Municipios (FAM) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 585/12 fue aprobada la suscripción de dichos acuerdos.

Que razones particulares de quien suscribe hacen imposible asistir al evento en el que tendrá lugar el acto de firma de los convenios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Vicerrector Dr. Alejandro Villar, DNI Nº 13.925.003, a suscribir en representación de esta Universidad el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio de Asistencia Técnica entre la Federación Argentina de Municipios y esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Alfredo Alfonso
Escretario General

AVERSOUD NACIONALDE QUE MES